

1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 10/05/2023
- **Código de Proyecto:** 132205
- **Denominación del Proyecto:** Museo de Arte Moderno de Buenos Aires
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Cultura y Turismo
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto:

Programa 68- Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

- No existe formalización de la estructura orgánica.
- La distribución de créditos entre las distintas actividades no refleja correctamente el gasto del Programa.
- La meta física del Museo está definida en términos de la demanda cuando debiera ser definida en términos de la oferta de los servicios finales producidos.
- La caja chica especial se rindió fuera de término y el expediente de rendición no contiene la información completa.
- Se realizaron compras mediante la utilización del decreto 433/16, que implica un apartamiento de lo establecido en Ley 2095 de compras y contrataciones. Dichos expedientes están incompletos.
- Ninguno de los 28 expedientes de contratación menor contiene remito, factura, ni afectación definitiva del gasto.
- Se observan gastos por contratación menor, mal imputados en otras actividades presupuestarias.
- Ninguno de los 14 expedientes de contratación directa contiene remito, factura, ni afectación definitiva del gasto.

- Se observan agentes sin legajos de personal y otros con dicho documento incompleto.

- Se encuentra vencido el convenio de permiso de uso precario y oneroso para la explotación del bar.

- El proceso licitatorio para la nueva concesión del bar fue instrumentado en forma tardía durante el periodo auditado, cuando la concesión se encontraba ya vencida desde el año 2019.

- No se formalizó un convenio para la explotación de la tienda de recuerdos que funciona en el Museo, requisito que establece la Ordenanza G – N°51.945/97.

- No existe registro del pago del canon mensual por la explotación de la tienda establecido en la Ordenanza G – N°51.945/97.

- El MAMBA no cumplió con la designación de responsables de patrimonio para el período auditado establecida en el Decreto N° 263/2010

- El Museo no tuvo cobertura de seguro de responsabilidad civil comprensiva y de incendio para sus instalaciones.

- El museo no cumple con la carga de datos en Registro único de Bienes culturales (RUBC).

- Se observa falta de integración de los sistemas de registro y gestión del patrimonio utilizados, lo que genera duplicidad de tareas; y un riesgo respecto a la homogeneidad de la información registrada.

- Se observa Duplicación de la página web y de algunas redes sociales, así como una desconexión del resto de redes de comunicación oficiales.

- Se observa donación de bienes que no se hallan ingresados como donaciones.
- No existe registro que dé cuenta de la donación de dinero por parte de la Asociación de Amigos.

Conclusiones:

El Museo de Arte Moderno constituye uno de los más estimables exponentes de la cultura de nuestro país y lleva adelante una valiosa tarea en la preservación y difusión del arte moderno, observable en la calidad y valor de las obras de arte y en las condiciones de cuidado de su estructura edilicia, sin perjuicio de lo cual es muy valioso consolidar una estructura orgánica básica que permita definir las misiones y funciones de la organización, así como las responsabilidades de los agentes que allí se desempeñan.

Resulta apropiado también que el Museo defina sus metas de acuerdo a la producción que realiza mejorando la medición de los logros y el registro de dichas metas.

A fin de lograr una mejora en la gestión, resulta necesario ajustar la imputación del gasto a las actividades presupuestarias correspondientes, así como mantener completos los expedientes de gasto de las distintas modalidades de compra y contratación. También es relevante avanzar en la consolidación de los Legajos Únicos del personal.

Se destaca la necesidad de formalizar el registro de las donaciones de bienes y dinero, así como actualizar los instrumentos legales destinados a la explotación comercial de los espacios.

Finalmente sería valioso que las herramientas de comunicación del Museo estuvieran mejor articuladas con el resto de instrumentos de comunicación oficial a fin de colaborar en una política de comunicación homogénea. Todos estos aspectos redundarían en una gestión más eficaz y transparente.

Palabras Clave: Museo. Arte Moderno. Gestión. Debilidades.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

